

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE JUNIO DE 2021  
CIGNDyDH-SO/06/2021**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10,15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, a celebrar sesión ordinaria.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muy buenos días, a todas y a todos, agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 18 dieciocho de junio a las 9:00 nueve horas y para dar inicio le pido por favor a la secretaria técnica se sirva a dar el pase de lista para la verificación y la existencia del quórum legal.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Presidenta de la  
Comisión de Igualdad de Género,  
No Discriminación y Derechos  
Humanos. ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral, integrante de  
la Comisión de Igualdad de  
Género, No Discriminación y  
Derechos Humanos. ----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, integrante de  
la Comisión de Igualdad de  
Género, No Discriminación y  
Derechos Humanos. ----- Presente

Mtra. Tamara Prats Vidal

Secretaria Técnica de la  
Comisión de Igualdad de Género,  
No Discriminación y Derechos  
Humanos. ----- Presente

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Asimismo, agradecemos la presencia del representante propietario del partido político de la Revolución Democrática, Licenciado David Alejandro Morelos Bravo; de la Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Adanely Acosta Campos; de la Representante propietaria del Partido Fuerza por México, la Licenciada Bárbara Merlo Mendoza. Presidenta de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada esta sesión de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y por supuesto agradezco el acompañamiento de las representaciones partidistas, Licenciada Adanely Acosta, Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, Licenciada Bárbara Merlo muchísimas gracias por acompañarnos, para dar continuidad, le pediría por favor Secretaria se sirva dar lectura al orden del día.-----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: -----

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal; -----
2. Lectura y del orden del día y aprobación, en su caso; -----
3. Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2021, y aprobación en su caso; -----
4. Dar cuenta del Informe de la participación política de la mujer en los cargos electos para el proceso electoral ordinario local 2020-2021; -----
5. Dar cuenta del informe de las acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables acreditadas en los cargos electos para el proceso electoral ordinario local 2020-2021; -----
6. Asuntos Generales; es la cuenta Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no hay comentarios, le pido por favor Secretaria proceda a someter a votación el orden del día. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto, Consejera. Acorde a su instrucción Presidenta, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2021 dos mil veintiuno y

aprobación en su caso, y toda vez que fue circulada con antelación, pongo a consideración de las y los presentes la dispensa de la lectura, si no hay comentarios por favor Secretaria sírvase a someter a votación la dispensa de la lectura del acta.-----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, de fecha 31 de mayo de 2021 dos mil veintiuno. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias, Secretaria, está a consideración de ustedes el contenido del acta. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria someta a votación el contenido del acta en referencia-----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Conforme a su instrucción Presidenta. Consejera y Consejero, está a su consideración el contenido del acta en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día donde se da cuenta del informe de la participación política de la mujer en los cargos electos para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, y le cedo el uso de la voz a la Secretaria para que tenga a bien transmitirnos esta información. Adelante por favor Secretaria. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto, Presidenta. Me voy a permitir compartir pantalla, informe de la participación de las mujeres y hombres electos para las presidencias municipales, bueno informo que para el Congreso del Estado de las fórmulas que obtuvieron el triunfo por la vía de Mayoría Relativa tenemos que obtuvimos 9 nueve fórmulas ganadoras para el género masculino y 15 quince para el género femenino, asimismo, respecto de las diputaciones electas por el principio de Representación Proporcional para el proceso electoral 2020-2021, se asignaron por Representación Proporcional 16 dieciséis espacios obteniéndose 10 diputaciones para las candidatas electas mujeres y 6 para candidatos electos hombres, la integración del Congreso del Estado actualmente quedó de esta manera, las Diputaciones por la vía de Mayoría Relativa para las mujeres se asignaron 15 quince cargos y los hombres en 9 Diputaciones, respecto por las Diputaciones por la vía de Representación Proporcional resultaron electas 10 diez mujeres y 6 seis hombres, lo que nos da un total de 25 veinticinco mujeres electas diputadas para el Congreso del Estado y 15 quince hombres electos para el Congreso del Estado con la integración que se muestra en las gráficas, me permití hacer un análisis comparativo preliminar respecto de los 2 dos procesos electorales anteriores y tenemos que a diferencia del proceso electoral 2014-2015, 2017-2018; en esta ocasión se obtuvo no solo una participación paritaria en el Congreso del Estado, sino que se superó el piso mínimo que se considera para la paridad. En el 2014-2015, había únicamente 17 diecisiete mujeres electas y por Representación Proporcional como Diputadas en el Congreso del Estado derivado del Proceso Electoral 2017-2018, hubo 16 mujeres, es decir, una menos que el

proceso anterior y en este proceso electoral se destaca que hay 25 veinticinco diputadas electas y asignadas por la vía de Representación Proporcional, lo que representa un 62.5 % sesenta y dos punto cinco por ciento de la integración del Congreso, aquí me permití poner una gráfica comparativa, respecto de los Ayuntamientos tenemos que de los 112 municipios de obtuvo el triunfo para 25 veinticinco mujeres y 87 ochenta y siete hombres, esto derivado de que hubo recuentos en Angangueo, Tepalcatepec que le dan el triunfo a 2 dos mujeres, pero por lo que respecta al municipio de Penjamillo donde inicialmente en el PREP el triunfo era para una persona del género femenino, se obtiene el triunfo para una persona del género masculino por lo que en total quedan 25 veinticinco mujeres electas para Presidentas Municipales y 87 ochenta y siete hombres, aquí también me permití hacer un cuadrado, el mismo cuadrado comparativo respecto de la participación de la mujer y del hombre derivado de los procesos electorales 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021, donde podemos observar también que derivado de este proceso electoral habrá mayor representación de mujeres en todos los cargos tanto Presidencia, Sindicaturas y Regidurías en los 112 ciento doce municipios. Sería la cuenta Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, bueno, creo que este Informe a reserva de que tenemos mucho que estudiar y mucho que trabajar, pues por primera vez tenemos un avance importante en el Congreso del Estado esto gracias a la acción afirmativa, donde las mujeres van encabezando las listas de Representación Proporcional por ello consideramos que tuvo un impacto importante de este resultado, diríamos el alcance fue importante y esto no es así en el caso de las Presidencias Municipales, en el caso de las presidencias prácticamente estamos igual que el proceso anterior, no obstante que estamos garantizando o se garantizó el registro paritario desde el principio a través de este gran trabajo que hacen las representaciones de los partidos políticos para hacer sus registros de candidaturas, de cualquier forma seguimos viendo una participación muy baja o triunfos propiamente de las mujeres encabezando municipios y será parte también de lo que tenemos que replantear para determinar que vamos a cambiar y que vamos a hacer para que estos números mejoren para el siguiente proceso electoral, ahí está uno de los grandes retos que tenemos, pues tenemos que empezar con mucho tiempo de anticipación, tuvimos una Red de Candidatas donde estuvieron participando más de 2000 dos mil , 2600 dos mil seiscientas aproximadamente y estuvimos en constante comunicación, parte de lo que ahí nos manifestaban una de las candidatas y esto a manera de lo que ahí nos compartía sin que esto se reflejara en denuncias como tal o quejas pues era que en algunos de los casos nos e les proporcionaba recursos, vamos a tener que hacer un estudio a partir de lo que el propio INE publique una vez que realice la fiscalización para determinar que efectivamente tuvieron el apoyo económico, para ver si tuvieron condiciones y con base en la información que vayamos teniendo poder ir tomando decisiones estratégicas que nos permitan cambiar el camino o mejorar el camino hacia adelante para garantizar una mayor participación de mujeres. Está a consideración de ustedes el Informe brindado, se le concede el uso de la voz a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. -----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral e integrante de la Comisión .** Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todos, me agrada y me pone muy contenta este tema en virtud de los resultados que obtuvimos en relación al Congreso del Estado como lo hemos comentado en sesiones de Consejo General es un hecho histórico que el Congreso del Estado tenga e esta ocasión 25 mujeres y bueno este conformada por 15 hombres porque es de sorprenderse también que además de la acción afirmativa que se tomo y de la cual agradezco a la Presidenta de esta Comisión en el sentido de que las Diputaciones de Representación Proporcional iniciaran con el género femenino lo cual se tradujo en 10 diez diputaciones, también es cierto que 15 quince diputaciones fueron de Mayoría Relativa, y es muy importante mencionar esto porque la ciudadanía votó por mujeres por eso nos da 25 veinticinco mujeres, también mencionar que estamos dentro de los estados con más mujeres que quedaron dentro de las legislaciones, en este sentido pediría un estudio de estado por estado porque me parece que incluso somos el estado con mayor número de mujeres entonces sería importante que se haga este estudio para la próxima sesión, pero bueno creo que se da un paso muy importante y también decirlo tendremos que ver los resultados de la Legislación no solamente es, quedaron mujeres no sino también ver los resultados en la creación de leyes para dar un seguimiento y bueno en el tema de Ayuntamientos me parece que si bien incrementamos una Presidencia Municipal pues se va dando de manera paulatina finalmente nosotros aprobamos la postulación en términos 50 y 50 cincuenta y cincuenta y las y los ciudadanos decidieron que ganara ese número de mujeres, creo que es importante ver el tema del financiamiento si realmente se otorgo por lo menos este 40 % cuarenta por ciento ciertamente no somos una autoridad fiscalizadora pero sería importante ver cuando el INE emita sus dictámenes conocerlo como bien lo señala la Consejera Araceli y bueno no me resta más que agradecer todo el impulso de esta Comisión por todas las acciones, lineamientos que se ejecutaron en este proceso electoral que hoy vemos materializados en particular e el Congreso del Estado de Michoacán y bueno solamente solicitar el informe de todos los Congresos para próxima sesión. Es cuanto Presidenta muchas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre y totalmente de acuerdo si creo que este informe nos va a ayudar mucho para saber también como quedamos con los demás estados, tiene toda la razón, alguien más que quiera hacer uso de la voz? Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, adelante por favor. -----

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral integrante de la Comisión.** Gracias Presidenta, buenos días a todas y todos, si destacar estos números que fueron obtenidos; y recordar que comenzamos desde principios del 2020 dos mil veinte, por eso siempre he dicho que empezamos mucho antes de que inició el proceso, a preparar y una de las cosas que preparamos, estudiamos, analizamos, fue en aquel entonces en la integración del Consejo General estos temas y que bueno que repercutió en positivo para que obtuviéramos ese resultado considero que es un gran avance. Y debemos de voltear a los Ayuntamientos como dicen mis compañeras, para ver que pasó y la experiencia que nos sirva para mejorar en ese aspecto; y pediría que si nos pueden

proporcionar el informe que nos acaba de dar cuenta la Coordinadora la Secretaría Técnica de la Comisión. Muchas gracias y felicidades; es cuanto Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas Gracias Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, entiendo que si se compartió Tamarita?, si no, lo compartimos por favor.-----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** No, se da cuenta únicamente en la sesión porque estábamos depurando todavía ahí los datos de regidurías y toda la información por género. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Para compartirlo también con los compañeros, con todos los integrantes del Consejo incluyendo Partidos Políticos por supuesto, por favor, muchísimas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, si no hay más comentarios, pasamos al quinto punto del orden del día en el que se da cuenta las acciones afirmativas a grupos vulnerables acreditadas para los cargos electos para el proceso ordinario local 2020-2021, y nuevamente le cedo el uso de la voz a la Secretaría para que tenga a bien hablarnos de este tema. Muchísimas gracias. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta, respecto a las acciones afirmativas en las que los partidos políticos postularon para proponer candidaturas de las personas LGBTTTIQ+, personas con discapacidad, personas jóvenes y personas indígenas. La conformación del Congreso del Estado en cuanto a las acciones afirmativas por la vía de Representación Proporcional resultaron electas 3 tres diputaciones con 3 tres acciones afirmativas que son una para las personas LGBTTTIQ+, otra para las personas en situación de discapacidad y otra para las personas jóvenes estas fueron postuladas y electas por el partido MORENA, por lo que respecta a las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa también se postularon y quedaron electas 3 tres acciones afirmativas por el Partido del Trabajo estas son: una por personas en situación de discapacidad, otra personas LGBTTTIQ+ y otra para personas indígenas, esto es que nuestro Congreso del Estado de Michoacán se conformará con representantes con seis acciones afirmativas acreditadas, y queda de esta manera; en total una para personas jóvenes, otra para personas indígenas, 2 dos para personas en situación de discapacidad y 2 dos para personas LGBTTTIQ+, aquí tenemos un gráfica que nos demuestra que de la totalidad de acciones afirmativas, LGBTTTIQ+ representa el 33% treinta y tres por ciento al igual que en el caso de discapacidad y jóvenes e indígenas el 17% diecisiete por ciento de la totalidad de las acciones afirmativas electas. En el caso de los Ayuntamientos tenemos para las personas LGBTTTIQ+, resultaron electas 13 trece personas que se postularon por esta acción afirmativa, en el caso de las personas jóvenes también resultaron electas 13 trece formulas en este caso Presidencias que se postularon con esta acción afirmativa, respecto de las personas en situación de discapacidad resultaron electas 10 diez y respecto de las personas indígenas resultaron electas 7 siete, tenemos que en total resultaron electas personas LGBTTTIQ+ 2 dos para la sindicatura, y 11 once en el caso de las regidurías haciendo un total de 13 trece, por lo que respecta a las personas jóvenes, por cargo resultó electa 1 una persona con esta acción afirmativa para la Presidencia,

una persona joven para la Sindicatura y 11 once personas jóvenes para la Regiduría, haciendo un total de 13 trece personas jóvenes, por lo que respecta a las personas con situación de discapacidad resultaron electas 1 una persona para la Presidencia, 1 una para la Sindicatura y 8 ocho formulas para las Regidurías, por lo que respecta a las personas indígenas resulta electas 2 dos Presidencias Municipales, 1 una formula para la Sindicatura y 4 cuatro fórmulas para las Regidurías, en total fueron 7 siete acciones afirmativas a favor de las personas indígenas, aquí tenemos una gráfica que de igual manera nos muestra como quedaron finalmente las acciones afirmativas en las Presidencias Municipales teniendo que resultaron electas en total 13 acciones para personas jóvenes, 7 siete para personas indígenas, 10 diez para personas en situación de discapacidad, 13 trece para personas LGBTTTIQ+, haciendo un total de 43 cuarenta y tres acciones afirmativas electas y como vemos en la gráfica las personas LGBTTTIQ+ representan el 30% treinta por ciento al igual que en este caso las personas jóvenes, las personas en situación de discapacidad el 23% veintitrés por ciento y las personas indígenas el 17 % diecisiete por ciento. Es la cuenta Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, recordarán que estos lineamientos se emitieron derivado de una sentencia en la que se vinculó al Instituto Electoral de Michoacán a la emisión de los mismos en una temporalidad que ya era muy cercana al periodo de registros de candidaturas, de hecho ya había pasado para cuando se da la emisión de estos lineamientos ya habían pasado los procesos internos de los partidos políticos y nos dieron el plazo muy corto de 5 días para la emisión de los mismos, y me parece que como resultado de ello, tenemos justamente también por virtud de esta sentencia nos pide que realicemos un estudio que en su momento también será notificado al propio Tribunal, donde identifiquemos cual fue el impacto real de la implementación de estas acciones afirmativas y determinar a partir de ello si fue efectivo o no o realmente cual fue el alcance que se tuvo, resulta interesante que ahora tenemos 43 cuarenta y tres acciones afirmativas en los cargos de Ayuntamientos, a lo mejor tendremos que hacer a partir de este estudio el comparativo donde tengamos una claridad de cual fue el impacto real que tuvo la implementación de esta acción afirmativa y también a partir de ello poder identificar que podemos cambiar o que podemos mejorar para el siguiente proceso electoral, y a mi me parece que aquí podríamos también hacer un comparativo o ver como quedaron en otras entidades federativas, recordemos que para cuando nos vincularon a nosotros a emitir estos lineamientos ya había 28 veintiocho entidades federativas por delante de nosotros que ya habían sido vinculados también en otras sentencias para emitir este tipo de acciones afirmativas, entonces habrá que ver cómo les fue a ellos, como les fue a aquellos estados a partir del numero de municipios, a partir de las reglas que ellos aplicaron y ver que resultaron tuvieron y ver también como podemos nosotros ampliar este derecho para las personas de los grupos vulnerables, entonces en lo sucesivo esta información será compartida cuanto antes también Secretaria Tamara, pero además también estaremos publicando la numeralia de esta información a través de nuestra página y decirles que tenemos la intención de que en un tiempo muy corto estar preparando este estudio, nos hemos puesto como meta un máximo de 2 dos a 3 tres semanas con la finalidad de presentarles ya algo en la siguiente

sesión ordinaria de esta Comisión, esta a consideración de ustedes, si no hay comentarios en relación con este punto, pasamos al último punto del orden del día, relativo a asuntos generales y les preguntaría si hay algún Asunto en General que les gustaría incorporar a esta mesa?, no, entonces si no hay asuntos generales pues habiendo concluido todos los puntos del orden del día damos por terminada esta sesión ordinaria. Siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos. Muchísimas gracias por su acompañamiento. Que tengan un excelente día.-----

**El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria el día 29 de julio del dos mil veintiuno. -----**

---

**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

---

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

---

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

---

**MTRA. TAMARA PRATS VIDAL  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**